

30
38

Señores
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencias

Expediente : 05 075.504
Asunto : Proceso gubernativo de oposición a la concesión de la Patente de Invención denominada **MEZCLA LISTA PARA PREPARAR AREPAS DE ARROZ**
Solicitante : INDUSTRIA MOLINERA PADDY S.A.
Opositor : PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL GRANO S.A.
Apoderados del opositor : Doctores **HELMER ZULUAGA VARGAS o ANGELA DURAN DE ZULUAGA o FELIPE ZULUAGA DURAN o GUILLERMO SALAMANCA MOLANO o NORDY ALVERNIA o GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ o EDDY MARGOT GÉLVEZ EPALZA**

Yo, **HELMER ZULUAGA VARGAS**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Bogotá D.C., identificado como aparece al ple de mi firma, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 822, obrando como apoderado de la sociedad opositora, atentamente, manifiesto a ustedes:

III. ANEXO DE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA OPOSICIÓN PROMOVIDA CONTRA EL REGISTRO DE LA MARCA LEC, EN LA CLASE 43, SOLICITADA POR JULIO CESAR RUIZ CASTELLANOS

1.- Con escrito radicado el 12 de abril de 2006, dentro del término legal, se presentó oposición por parte de mi poderdante, al registro de la Patente de Invención denominada **MEZCLA LISTA PARA PREPARAR AREPAS DE ARROZ**, solicitada por la sociedad **INDUSTRIA MOLINERA PADDY S.A.**, y publicada en la Gaceta de Propiedad Industrial No. 561 del 28 de febrero de 2006.

2.- Por lo anterior y por haber solicitado el término adicional de los treinta (30) días, establecido en el artículo 148 de la Decisión 486, con el fin de complementar la documentación, me permito remitir a esa entidad:

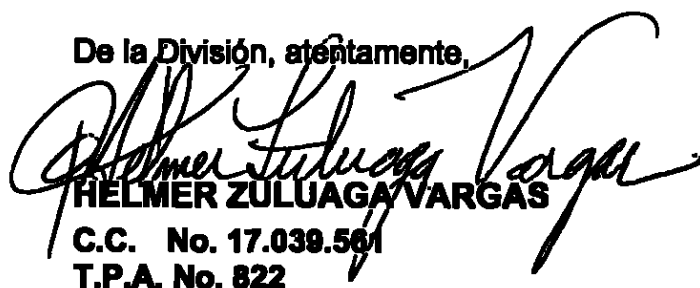
2.1. Poder que me faculta para actuar en el proceso.

2.2. Certificado de la Cámara de Comercio, acerca de la existencia y representación legal de la sociedad opositora **PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL GRANO S.A.**

NOTIFICACIONES

Mi poderdante y yo, recibiremos notificaciones en mi oficina de abogado ubicada en la Calle 90 No. 11 – 44 Piso 6º, teléfonos Nos. 611 0812 - 611 0814 - 611 0815 de la ciudad de Bogotá D.C.

De la División, atentamente,


HELMER ZULUAGA VARGAS
C.C. No. 17.039.561
T.P.A. No. 822

39

Señores
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
Superintendencia de Industria y Comercio.
E. S. D.

Referencias:

Expediente : 05.075.504
Asunto : Proceso gubernativo de oposición a la concesión de la Patente de
Invención denominada **MEZCLA LISTA PARA PREPARAR
AREPAS DE ARROZ**
Solicitante : INDUSTRIA MOLINERA PADDY S.A.
Opositor : PRODUCTOS ALIMENTICIOS DELGRANO S.A.
Apoderados del Opositor: Doctores HELMER ZULUAGA VARGAS, o ANGELA
DURAN DE ZULUAGA o FELIPE ZULUAGA DURAN o
GUILLERMO SALAMANCA MOLANO o NORDY ALVENIA LOBO o
EDDY MARGOT GELVEZ EPALZA o GUSTAVO ADOLFO GOMEZ
RODRIGUEZ.

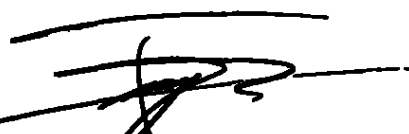
Yo, **JORGE ANDRES MORENO ARANGO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre de la sociedad **PRODUCTOS ALIMENTICIOS DELGRANO S.A.**, sociedad domiciliada en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, atentamente manifestamos a ustedes:

PODER

Por medio del presente escrito, confiero poder especial a los doctores HELMER ZULUAGA VARGAS o ANGELA DURAN DE ZULUAGA o FELIPE ZULUAGA DURAN o GUILLERMO SALAMANCA MOLANO o NORDY ALVENIA LOBO o EDDY MARGOT GELVEZ EPALZA o GUSTAVO ADOLFO GOMEZ, para que, separadamente y en cualquier orden, procedan a formular demanda de oposición a la concesión de la Patente de Invención denominada **MEZCLA LISTA PARA PREPARAR AREPAS DE ARROZ**, tramitada bajo el expediente No. 05.075.504.

Además de las facultades conferidas por el Artículo 70 del C. de P.C., los apoderados quedan facultados para modificar, adicionar o reformar la oposición, para atender, pagar derechos o tasas, para transigir, desistir, sustituir, revocar sustituciones, y para renunciar este poder, pero, en ningún caso, podrán confesar.

De la División, atentamente,


JORGE ANDRES MORENO ARANGO
C.C. # 98.558.659 de Env.

NOTARIO DOCE(12) DE MEDELLIN
JORGE IVAN CARRERA SEPULVEDA

ESTRUMENTAL DIRIGIDO A

FOR PERSONAL DO PERSONAL DO NOTARIO

NOTARIO POR

IDENTIFICADO(S) CON C.C Nos.

T PROFESIONAL No.

MEDELLIN

17 ABR. 2008





01



8 8 0 8 2 7 0 0 7 8

42
40



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

Fecha : 20060421

Hora Certificado : 145653

Operacion: 02N040421047

PAGINA No. 1

"EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA. LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DE MAYO. PARA INFORMACION DETALLADA FAVOR DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL DE LA ENTIDAD O COMUNICARSE CON LAS LINEAS 576 62 15 - 576 62 02".

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE

"PRODUCTOS ALIMENTICIOS DELGRANO S.A." ✓

DOMICILIO

MEDELLIN

MATRICULA NRO.

21-259502-4

NIT

811019910-3

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por escritura publica No.4.285, otorgada en la Notaria 12a. de Medellin, del 6 de septiembre de 1999, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de septiembre de 1999, en el libro 9o., folio 1152, bajo el No.8063, se constituyo una sociedad comercial Anonima denominada:

"PRODUCTOS ALIMENTICIOS DELGRANO S.A." ✓

CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duracion es la siguiente: Hasta el 6 de septiembre del año 2019.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La actividad propia de la compa#ia que determina su OBJETO SOCIAL esta enderezada a la explotacion de la industria de

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

Fecha : 20060421

Hora Certificado : 145653

Operacion: 02N040421047

PAGINA No. 2

alimentos en general y en los demas negocios que con ella se relacionen directamente, en todas sus formas. Para el cumplido desarrollo de su objeto social, la sociedad podra:

A) Establecer y explotar fabricas para el procesamiento de productos alimenticios de cualquier clase, sean de origen vegetal o animal, bien sea para consumo humano o animal.

B) Adquirir, enajenar, procesar y transformar materias primas, productos semielaborados y demas elementos propios empleados en la industria de alimentos.

C) Distribuir, expender y exportar sus propios productos ,o los producidos por otros fabricantes dentro de los ramos industriales que constituyen el objeto propio de la sociedad y, por lo tanto, establecer agencias, almacenes y centros de distribucion y de venta de tales productos.

D) Tomar parte en la constitucion de otras sociedades, con o sin el caracter de filiales o subsidiarias, y vincularse a sociedades preestablecidas; suscribir acciones o cuotas de interes mediante aportes en dinero, en bienes o servicios, siempre que las antedichas sociedades tengan por objeto la explotacion de actividades similares, conexas o complementarias con su propio objeto social.

E) Adquirir bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales u otra clase de bienes que a la mayor seguridad.

F) Y, en general celebrar los actos y contratos que directamente se relacionen con su propia finalidad principal, o que aunque no esten directamente relacionados si puedan encontrarse en relacion de medio a fin, todos aquellos actos, contratos o negocios que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o contractualmente derivados de la existencia y de las actividades de la compa#ia.

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: El Capital autorizado de la compa#ia es de \$50.000.000 dividido en 50.000 acciones de \$1.000 cada una.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: El Capital Suscrito y Pagado es de \$42.000.000, dividido en 42.000 acciones de \$1.000 cada una.

*** CONTINUA ***



01



* 5 0 2 2 7 0 0 8 *

41 33



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

Fecha : 20060421

Hora Certificado : 145653

Operacion: 02N040421047

PAGINA No. 3

CERTIFICA

GERENCIA: La administracion inmediata de la sociedad, su representacion legal y la gestion de los negocios sociales estaran a cargo de dos Gerentes.

Todos los empleados de la compa#ia, exceptuados solamente aquellos cuyo nombramiento corresponda a la Asamblea General de Accionistas y los dependientes del Revisor Fiscal, si lo hubiere, estaran sometidos a los Gerentes en el desempeño de sus cargos.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE ADMINISTRATIVO Y GERENTE COMERCIAL	JORGE ANDRES MORENO ARANGO DESIGNACION	98.558.659

Por Acta Nro 22 del 26 de mayo de 2004, de la Junta Directiva, registrada en esta Camara de Comercio el 27 de mayo de 2004, en el libro 9o., bajo el No 5249.

CERTIFICA

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS GERENTES: Los Gerentes estan investidos de funciones ejecutivas y como tal, tienen a su cargo la representacion legal de la sociedad, la gestion comercial y financiera, la responsabilidad de la accion administrativa y el control general de la Empresa, las cuales seran ejercidas con arreglo a las normas trazadas por los estatutos y con sujecion a las instrucciones que les diere la Junta Directiva.

Ademas de las atribuciones generales que se indican, corresponde a los Gerentes:

A) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

B) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia asi como los demas que por delegacion de la Junta Directiva le correspondieren.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

Fecha : 20060421

Hora Certificado : 145653

Operacion: 02N040421047

PAGINA No. 4

C) Citar a la Junta Directiva en las oportunidades legales y, ademas cuando lo consideren convenientes u oportuno, y mantenerla adecuadamente informada de la marcha de los negocios sociales; someter a la consideracion de dicho organo social para su consideracion, los balances de prueba y demas estados financieros destinados a la administracion y todos los demas que le sean solicitados.

D) Dar noticia, mediante informes escritos destinados a la Asamblea General de Accionistas, de la forma como hayan llevado a cabo su gestion y sobre las medidas que, a su juicio, sean de interes social.

PARAGRAFO: En el desempeño de sus funciones los GERENTES podran obrar en forma conjunta o separada pues los designados tienen la representacion legal, en juicio o fuera de el. Todo lo cual se cumplira por los designados quienes dividiran sus labores bajo los rubros de Gerencia Financiera y Gerencia Administrativa, con efectos unicamente en el aspecto interno de la sociedad.

En el desempeño de sus funciones los Gerentes estan facultados para realizar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social, y ademas, todos aquellos otros que, sean de contenido administrativo y/o dispositivo que esten en relacion de medio a fin con las actividades previstas como propias del objeto social. Si el acto o contrato proyectado tuviere una cuantia de 50 salarios minimos legales mensuales estimados al tiempo de la negociacion, requeriran de la autorizacion previa y escrita de la Junta Directiva. Igual autorizacion se requiera para los siguientes actos:

a) Para la constitucion de gravámenes hipotecarios o prendario, de los bienes sociales.

b) Para la enajenacion de la empresa.

En estos casos la autorizacion debe obtenerse cualquiera sea la cuantia de la operacion.

LIMITACIONES: Que entre las funciones de la Junta Directiva esta la de:

Autorizar previamente a los Gerentes para celebracion de actos o contratos cuya cuantia sea o exceda de 50 salarios minimos legales mensuales, y tambien para constituir hipotecas sobre bienes inmuebles o constituir prenda sobre los bienes muebles de la sociedad cualquiera que sea la cuantia de la obligacion que con tales afectaciones se garantice.

*** CONTINUA ***



01



* 8 0 2 2 7 0 0 8 *

42
34



CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

Fecha : 20060421

Hora Certificado : 145653

Operacion: 02N040421047

PAGINA No. 5

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	IVAN ECHEVERRI PALACIO	8.300.666
	DESIGNACION	

Por acta numero 11 del 3 de septiembre de 2004, de la asamblea de accionistas registrado en esta Camara el 17 de septiembre de 2004, en el libro 9, bajo el numero 9268

PRINCIPAL	HUMBERTO MEJIA VELEZ	8.296.363
	DESIGNACION	

Por acta numero 11 del 3 de septiembre de 2004, de la asamblea de accionistas registrado en esta Camara el 17 de septiembre de 2004, en el libro 9, bajo el numero 9268

PRINCIPAL	OSCAR COCK ALVIAR	3.341.605
	DESIGNACION	

Por acta numero 11 del 3 de septiembre de 2004, de la asamblea de accionistas registrado en esta Camara el 17 de septiembre de 2004, en el libro 9, bajo el numero 9268

SUPLENTE	ALEJANDRO RESTREPO GARTNER	15.347.950
	DESIGNACION	

Por acta numero 11 del 3 de septiembre de 2004, de la asamblea de accionistas registrado en esta Camara el 17 de septiembre de 2004, en el libro 9, bajo el numero 9268

SUPLENTE	PILAR ARANGO DE MORENO	32.402.024
	DESIGNACION	

Por acta numero 11 del 3 de septiembre de 2004, de la asamblea de accionistas registrado en esta Camara el 17 de septiembre de 2004, en el libro 9, bajo el numero 9268

SUPLENTE	JORGE ANDRES MORENO A.	98.558.659
	DESIGNACION	

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

Fecha : 20060421 Hora Certificado : 145653

Operacion: 02N040421047 PAGINA No. 6

Por acta numero 11 del 3 de septiembre de 2004, de la asamblea de accionistas registrado en esta Camara el 17 de septiembre de 2004, en el libro 9, bajo el numero 9268

CERTIFICA

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	HUMBERTO BEDOYA ESPINOSA	8.293.921
	DESIGNACION	

Por acta del 20 de enero de 2006, de la Asamblea de Accionistas registrada en esta Camara el 8 de febrero de 2006, en el libro 9, bajo el numero 1230

REVISORA FISCAL SUPLENTE	GLADYS ELENA PATI#O	42.870.700
	DESIGNACION	

Por acta No. 7 del 17 de julio de 2003, de la asamblea de accionistas registrada en esta Camara el 22 de julio de 2003, en el libro 9, bajo el numero 7089.

CERTIFICA

NOTIFICACION DE DIRECCION JUDICIAL

CL 10 # 43 B 61 MEDELLIN

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripcion posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolucion, liquidacion o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripcion aqui certificados quedan en firme cinco (5) dias habiles despues de la fecha de su notificacion, siempre que no hayan sido objeto de los recursos de la via gubernativa en los terminos establecidos en el articulo 50 delCodigo Contencioso Administrativo.

CERTIFICA

***** CONTINUA *****

43 7/8 26

CERTIFICADO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

Fecha : 20060421 Hora Certificado : 145653

Operacion: 02N040421047 PAGINA No. 7

Fecha de Renovacion: Marzo 17 de 2005

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

2020
Bogotá, D.C.,

Señor:
Gilberto Céspedes Rojas
Representante Legal

Oficio N°: 5593

ASUNTO:	Radicación N°	05-75504
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	440
	Folios	011

Con fundamento en lo previsto por el artículo 43 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que la oposición presentada por el doctor Helmer Zuluaga Vargas, quien actúa como apoderado de la sociedad Productos Alimenticios Delgrano S.A., reúne los requisitos formales exigidos por la ley al momento de su presentación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma, se le concede el término de sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, para que haga valer sus argumentaciones y presente pruebas.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.



DORIS ELENA POLO CORDOBA
Jefe de la División de Nuevas Creaciones (E).

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 25 MAYO 2006.

202021